

EL TRADICIONALISTA

SEMANARIO

ÓRGANO DE LA COMUNIÓN CATÓLICO-MONÁRQUICA EN ESTA PROVINCIA



Año II	Precios de suscripción	Castellón 21 de Julio de 1894	Redacción y Administración	Núm. 74
	Un mes. 0'50 pesetas. Trimestre. 1'25 id. Pago adelantado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS	Calle de la Magdalena, número 12, donde se dirigirá toda la correspondencia. Remitidos á precios convencionales	

A DON

JAIIME DE BORBON

SEÑOR: El 25 de este mes, día de *Santiago el Mayor* patrón de España, celebráis vuestra fiesta onomástica; con tal motivo os felicitan los leales de esta provincia reiterándoos sus protestas de amor y adhesión y elevando al cielo fervientes oraciones para que el Omnipotente, abreviando los días de prueba, consienta que volvais pronto á nuestra Patria, no de incógnito, sino acompañado de vuestra augusta Familia, en el pleno y pacífico goce de todos vuestros derechos y restaurando las gloriosas tradiciones que en otros tiempos hicieron grande á esta desventurada Nación.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. A.

EL TRADICIONALISTA.

JAIIME PRIMERO DE ESPAÑA

Así se llamará Dios mediante el heredero y sucesor de Carlos VII.

La Virgen de los Desamparados, ante la que se postran los nobles hijos de la fértil Valencia: la del Pilar, capitana de la gente aragonesa; la de Monserrat, luz y guía de los fidelísimos laboriosos catalanes; la de Begoña, amor de los vizcaínos; la de Covadonga, la de la Almodena; la de Lidón, que oye nuestras oraciones, *María*, en fin, Madre de Dios, Madre y Señora Nuestra, se compadecerá de su pueblo, y antes de terminar este siglo XIX, tan pródigo en sucesos de todas clases, veremos renacer el frondoso árbol de las libertades patrias á los benéficos rayos del sol espléndido de la restauración española.

España no puede perecer como Polonia; la antigua Iberia volverá á ser el centinela avanzado de la civilización europea, el intrépido caudillo de Cristo y de su ley sacrosanta, y los que contuvimos á los árabes y empezamos á hacerles gustar las ventajas de la vida civil, reposada y tranquila, continuaremos nuestra obra y haremos que toda el África, desde el Mediterráneo al Cabo de Buena Esperanza, del Atlántico al mar de las Indias, se arrodille ante el Divino Hijo de María Inmaculada, que fijo, clavado, inmóvil en la Cruz, espera con los brazos abiertos á los que deben ser de España; hermanos, amigos ó aliados; jamás enemigos.

¡Con cuánto orgullo repetiremos entonces la frase que se pronunció para denigrarnos: *El Africa empieza en los Pirí-*

neos! Ojalá fuese cierto, ojalá jamás hubiésemos olvidado la política española de extendernos por Africa y dar ocupación y trabajo á nuestra actividad, renovando las épicas hazañas immortalizadas por la pluma de Moncada, sosteniendo nuestro predominio en el Mediterráneo y en sus costas, desde aquellas apartadas de la Palestina, ó de la Grecia, hasta las más vecinas á nosotros de Orán y Alcazarquivir.

¡Alcazarquivir! ¡Funesto nombre para el honor ibérico! 4 de Agosto de 1578, *día funestamente célebre para Portugal*, que es, ha sido y será España!

¡La sangre generosa de don Sebastián clamando está todavía venganza: y la tendrá!

¿Por qué no hemos de creer que está reservada tamaña empresa al *hijo de la oración*, llamado á ser *padre de todos los españoles*, singularmente de los pobres y desvalidos?

No solo esa. Digno heredero de su augusto Padre, proseguirá la comenzada obra, y católico, español y caballero, devolverá á la Iglesia, á sus pueblos, y á la familia, corporaciones, universidades y gremios, los derechos de que les ha desposeído la Revolución.

Entonces habrá patria, porque entonces tendremos Rey, y entonces el gran *En Jaime* y su nieto el Justo, y los Jaimes mallorquines, se alzarán magestuosos de sus tumbas y coronarán con la mejor de las coronas, la bendición paterna, al que ostentará el nombre tan grato á los oídos valencianos, el nombre del autor inmortal de sus *Furs*

¡Jaime primero! ¿Y por qué no Jaime IV ó Jaime III? dirá alguno.

¡En esto, cosa al parecer bari y pequeña, queremos imitar á los liberos!

Ellos, adoradores ciegos ó conscientes de la mentira, cuando trataron de numerar á su Rey Alfonso titularonle XII, sancionando desde las alturas del Trono, el error, causa de tantos males, de reducir España á Castilla.

Contando al marido de doña Berenguela, que propiamente no reinó en Castilla, ó al de doña Urraca, el *Batallador* aragonés; cierto que en aquellos Estados ha habido once Alfonsos hasta Fernando VII; pero no llegaron á ese número ni en Aragón, ni en Cataluña, ni en Navarra, ni en Valencia, ni en los pueblos vascos.

¡Alfonso XIII de España! Qué odio tan instintivo tiene el liberalismo á la verdad!

No sin misterio el Jefe Augusto de la Casa de Borbón, piadoso y entusiasta devoto de las glorias españolas, quiso poner á su primogénito desde que recibió las aguas regeneradoras del bautismo, bajo la égida del Apostol Patrón de las Españas.

¡Santiago! ¡Nombre de victoria! ¡Que ella corone siempre las empresas de nuestro Príncipe: que las esperanzas de tantos millares de españoles no queden defraudadas; y que allá, al descender el siglo XX por la pendiente que le conduzca á su limitado é invariable término, pueda escribirse de Don Jaime I de España lo que de don Jaime el Conquistador escriben las Historias.

Educado Don Jaime en la más rígida y severa disciplina; hijo de un Angel de la Caridad y de un verdadero Cruzado; firmemente persuadido de que el único mandamiento que tiene la sanción temporal de vida larga y feliz sobre la tierra es el que prescribe la obediencia, dejará á sus hijos, la inapreciable herencia de altísimos pensamientos y de buenas obras.

Si hoy no se conquista á la manera del siglo XIII, la guerra continúa y continuará siempre mientras el mundo sea mundo; y las *conquistas* existirán, y serán justificadas en una ú otra forma.

Conquistas son las de la Alsacia y Lorena; conquista la del Estado libre del Congo; conquista injusta y mala, la que intentó arrebatarlos las Carolinas y nos va privando de nuestra preponderancia en los mares oceánicos, en la llave de los dos continentes.

No es anacrónico pedir un Rey conquistador cuando estamos rodeados por todas partes de infieles; obra de reconquista es la obra en que vivimos empeñados.

No es anacrónico querer dar:
Al Rey infinitos pueblos
Y á Dios infinitas almas.

No es anacrónico soñar con el *fiel unum, oviles, et unus pastor*: pedir á Dios que pueda decirse á Don Jaime I de España.

Ya se acerca, Señor, ó ya es llegada La edad dichosa en que promete el Cielo Una grey y un pastor solo en el suelo Por suerte á nuestros tiempos reservada.

Ya tan alto principio en tal jornada Nos muestra el fin de nuestro santo celo

Y anuncia al mundo para más consuelo Un monarca, un imperio y una espada. La verdad no es de ayer, ni de hoy ni de mañana: la verdad es de siempre.

Nuestro querido colega *El Liberal* de Castellón ha publicado el siguiente artículo, que demuestra una vez más los elevados y nobles propósitos del señor Castelló y Tárrega quien cuando se trata de los intereses generales de la provincia, prescinde en absoluto de las exigencias y meticulosidades de la política, sobreponiéndose á estas miserias con ardiente patriotismo, que le honra y enaltece en gran manera.

Dice así:

«UN DIPUTADO MODELO

De interés para Morella

De cuantos diputados tienen en el Congreso la representación de la provincia, es sin disputa alguna el elocuente orador tradicionalista, nuestro particular amigo, muy querido, don Joaquín Llorens Fernández de Córdoba, el que con más empeño mantiene la seriedad y la importancia del cargo que debe á sus electores.

Mientras las Cortes han permanecido abiertas, la fogosa palabra del señor Llorens se ha dejado oír constantemente, denunciando hoy irregularidades y despilfarros en nuestra desdichada marina de guerra y citando mañana al cumplimiento de las Leyes á las autoridades extraviadas en los senderos que tienen su término en la buena administración pública.

Pocas veces, durante la legislatura recientemente suspendida, ha permanecido mudo el señor Llorens Fernández de Córdoba, y sobre prestar tal atención á la política general del país, siguiéndola de cerca en todas sus manifestaciones, unas veces elogiándola elocuentemente y otras censurándola con la sátira despiadada que tal fama ha dado á su brillante oratoria, no ha tenido nunca en olvido el distrito de su representación, y poco antes de cerrarse el Parlamento consiguió que la Reina Regente sancionara los siguientes proyectos de Ley para la construcción de otras tantas carreteras en el Maestrazgo.

Primer proyecto.

«Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la de Castellón á Zaragoza en el punto donde se halla Morella y pasando por los importantes pueblos de Forcall, Villorés, Ortells, Palanques, Zurita y siguiendo por Aguaviva y Mas de las Matas, enlace en Alcorisa con la carretera que de Zaragoza va á Teruel.»

Segundo proyecto.

«Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la de Castellón á Zaragoza, en el punto llamado Torre Miró, y pasando por los pueblos de Herbeset, Castell de Cabres, Bojar, Fredes, Puebla de Benifasar y Cenja, enlace con la carretera provincial que se une á la general de Castellón á Tarragona.»

Así es como se sirve al país y como además se corresponde á la confianza del cuerpo electoral.

Del señor Llorens Fernández de Córdoba tienen mucho que aprender otros diputados de la provincia cuya voz no se ha oído ni una sola vez en las Cortes a pesar de sus reiteradas promesas de dedicarse activamente a la defensa de los intereses de sus respectivos distritos.

Comparen los electores de Castellón la actitud del diputado morellano con la de algunos otros de esta misma provincia y ténganlo muy presente para una ocasión no tan lejana como algunos suponen.

Mientras tanto reciba nuestra sincera felicitación el señor Llorens Fernández de Córdoba por haber conseguido para la comarca morellana las importantes mejoras que dejamos apuntadas y recíbalas también el distrito de Morella que tan valerosa y digna representación tiene en el Congreso de los Diputados de la Nación.

Después del merecido elogio que hace *El Liberal* de las actividades y energías de nuestro queridísimo diputado señor Llorens, nos creemos nosotros dispensados de alabar su celo, que es públicamente reconocido y merece el aplauso de amigos y adversarios y la gratitud no solo de los que le votaron, sino que también de todos los hijos de esta provincia que ven en el señor Llorens un defensor ardiente y entusiasta de sus intereses morales y materiales.

AL SEÑOR
DON JAIME DE BORBÓN Y DE BORBÓN
EN SUS DIAS

El Apóstol de Cristo, que del seno de Judea, con paso de gigante, vuela a España a plantar la Cruz triunfante haciendo de un erial jardín ameno.

El guerrero, inmortal, hijo del trueno que, desnuda la espada centellante, del ejército hispano va delante derribando a sus pies al agareno.

El que por tí velara en día aciago cuando estabas doliente en tierra extraña, guardándote al amor de un pueblo fuerte, hoy te guarda también, feliz Santiago, porque pronto podamos aquí verte con tu padre vencer, salvando a España.

Recluta.

Á SANTIAGO EL MAYOR

En medio de la espantosa descomposición general iniciada a beneficio de la corrupción del individuo, de la familia y de la sociedad, la España católica se postea de hinojos al pie del altar para unir sus ruegos a los de la Iglesia, que invoca vuestro poderoso patrocinio, á fin de que os dignéis interceder por nuestra querida Patria para salvarla de las garras de masones y masonizantes, judíos y judaizantes que amenazan devorarla, y para que pueda recobrar el antiguo esplendor que había alcanzado en otros tiempos á la sombra de nuestra sacrosanta Religión.

Una persona completamente ajena á esta redacción, nos ha traído lasiguiente reseña del juicio oral que se celebró el miércoles

En la Audiencia

El pasado miércoles se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra el Vicario de la Sangre y director del semanario *La Verdad*, don Wenceslao Balaguer, por injurias en dicho periódico contra el director de *EL TRADICIONALISTA*, don Andrés Peyrat Roca.

El deseo de conocer los detalles de tan importante querrela, atrajo una concurrencia numerosísima. Reunidos en el salón de sesiones los señores del Tribunal de derecho, acusación privada y defensa del Balaguer, y abierta por el señor Presidente la

sesión, comenzó preguntando al procesado si en la fecha de autos era director del semanario *La Verdad*, á lo que contestó el procesado que efectivamente era él director y que se declara autor de los sueltos publicados en el semanario de su dirección, excepto uno de ellos.

El señor presidente entera al mencionado Balaguer de que se le acusa por cinco delitos de injurias pidiéndole la pena de quince años de destierro y multa de 7.500 pesetas, y costas.

Acto seguido y por el señor Secretario, se dió lectura de los escritos de conclusiones presentadas con las pruebas documentales propuestas, examinándose al procesado en la forma siguiente:

A. ¿Fué V., señor Balaguer, director de *La Verdad*, revista católica, que se publica en esta capital, en los números 235, 236, 237, 238, y 239?—Sí señor, lo fué en los números 235, 36, 37, y 38.

A. ¿En ellos firmó algunos de los sueltos que el señor Secretario acaba de leer?—Sí señor.

A. ¿Era V. amigo de don Andrés Peyrat?—No señor.

A. ¿Conoce V. á don Emilio Gascó? Sí señor.

A. ¿Es amigo íntimo? No señor, no tengo ningún amigo.

A. ¿Es decir, que V. no tiene amigos?—No señor.

A. ¿Don Emilio Gascó fué á decirle que le daría toda clase de explicaciones en nombre del señor Peyrat?—Sí señor, pero yo no quería explicaciones, sino quería únicamente que se construyese y colocase la lápida del señor obispo de Daulia.

A. ¿Los padres del desierto le dieron á usted la concesión para la colocación de la lápida?—Sí señor.

A. ¿Se la dieron por escrito ó verbal?—Verbal.

A. ¿Le bastaba á V. esta concesión de palabra?—Sí señor, porque en todo caso hubiera ido á probarlo.

A. ¿Sabe V. si don Andrés Peyrat era el encargado de colocar la lápida?—Sí que debía serlo puesto que fué quien inició la suscripción.

La defensa del procesado encomendada al letrado don Carlos Barrachina, le preguntó lo siguiente:

Defensa. ¿Tuvo V. ánimo ó propósito deliberado de ofender ó molestar al señor Peyrat, ó únicamente de que cumplierse con la obligación de colocar la lápida?—No tuve nunca este propósito sino que únicamente quería y por este medio recordarle cierta cantidad que tenía probablemente olvidada.

La acusación privada renuncia á la prueba documental aplicando al tribunal la tenga en cuenta para el fallo. El defensor de Balaguer pide la lectura de un certificado de los Carmelitas descalzos y una carta de la madre Antonia de la Misericordia en la que dice que no recuerda haber prometido á don Andrés el gestionar el permiso para la colocación de la lápida, y que recibió un periódico carlista que supuso cosa de dicho don Andrés, que no le íafa porque no quería tener relación alguna con los carlistas.

EXAMEN DE LOS TESTIGOS

D. Emilio Gascó

A. Señor Gascó: ¿Tenía V. el encargo del señor Peyrat para que le digiera al señor Balaguer que le daría toda clase de explicaciones?—Recuerdo que el señor Peyrat me hizo ese encargo, pero yo como era cuestión delicada le dije al señor Peyrat que como un sencillo recado se lo diría. Se lo dije al señor Balaguer y creo me contestó estas mismas palabras: «Está bien.» Al día siguiente encontré al señor Peyrat y le dije; dice que *está bien*.

D. La suscripción fué para levantar un mausoleo para el señor Obispo de Daulia?—Sí señor.

D. Contribuyó V.?—No recuerdo si figuré en *La Plana Católica* como donante.

Salvador Guinot

A. Fué V. director de *La Plana Católica* en algunas épocas y períodos encargado por el señor Peyrat para sustituirle en la dirección?—Sí señor como redactor jefe que era de dicho bisemanario.

A. ¿En aquella época estaba ya iniciada la suscripción?—Como tengo poca memoria no recuerdo.

A. ¿Hizo V. alguna gestión para la colocación de la lápida?—Sí señor.

A. Diga las gestiones que hizo.—Encargado por el Sr. Peyrat para esa misión, subí al Desierto de Las Palmas en donde verdaderamente se me recibió con bastante frialdad, manifestándome el Prior, que no podía acceder á mis pretensiones por no ser de su competencia; que lo pidiéramos al Vicario General, y él haría lo que se le mandase.

D. ¿Sabe V. para qué se recaudaba el dinero?—Para la construcción de un mausoleo para el señor Obispo de Daulia.

Tomás Viciano

A. ¿Recuerda V. si estuvo presente cuando se hizo el acta notarial ante don Vicente del Cacho?—No estuve.

A. ¿Tenía V. el encargo de construir la lápida?—Mi hermano, yo no.

A. ¿Tuvo intervención en la petición de

la licencia para colocar la lápida?—Sí señor. Fué á gestionarla al Desierto de las Palmas, y visto el malísimo recibimiento que me hicieron, pues ni tan solo me dijeron que podía pasar, me marché á la carrera. (Risas.)

D. Andrés Peyrat

D. El año 1887 era V. director de *La Plana Católica*?—Sí señor.

D. Inició V. una suscripción para levantar un monumento para el obispo de Daulia?—Sí señor.

D. ¿Construyó V. la lápida?—Yo no sé hacer lápidas. La mandé construir y la pagué.

D. ¿Qué cantidad manifestó V. haber recaudado ante el notario?—Tres mil seiscientos diecinueve pesetas.

D. ¿Es cierto que el día 25 de Junio ascendía la cantidad recaudada según *La Plana Católica*, á tres mil ochocientos veinte pesetas?—No recuerdo á cuanto ascendía en la fecha que indica el Letrado, pero estoy dispuesto á darle sobre esto cuantas explicaciones quiera.

El Presidente: He dicho ya tres veces al Letrado que todas esas preguntas son impertinentes, porque nada tiene que ver la recaudación de esa cantidad con el asunto del sumario.

Testigo. Aun cuando esas preguntas son efectivamente impertinentes me atrevo á suplicar á la Sala me permita contestarlas, pues lo haré brevemente molestando lo menos posible.

No está en lo cierto el Letrado al creer que solo figuraron en las listas de suscripción de *La Plana Católica* 3800 y pico de pesetas, puesto que la cantidad con que se cerró la suscripción fué la de 3907 pesetas 75 céntimos; y la entregada por mí á la madre Antonia, según el acta notarial que obra en autos es de 3619, habiendo por lo tanto una diferencia entre lo que se dice recaudado y lo que entregué, de 288'75 pesetas. Si el Letrado hubiera mirado las cosas bien, hubiera visto que en el acta notarial se dice que la cantidad recaudada «según documentos que se exhiben y prestan conformidad» solo ascendían á lo que yo dí; pero como gracias á Dios todavía conservo en mi poder aquellos documentos, voy á explicarle en que consiste la diferencia.

Contribuyeron á la suscripción catorce periódicos, y en *La Plana Católica* se reproducían las listas de cada uno de ellos, formando el conjunto la cantidad total ya expresada.

El Tambor, de Palma de Mallorca, y *El Norte Catalán*, de Vich, recaudaron sobre 150 pesetas que todavía no me han mandado; un sugeto que se titulaba Benedictino, recogió 121 pesetas y desapareció con ellas; *El Semanario*, de Figueras, y *El Basco*, de Bilbao, 217 pesetas 25 céntimos que entregaron al actual vicario de la ayuda-parroquia de San Miguel don Juan de Dios Rubio, quien las dió por orden mía á la madre Antonia; 100 pesetas se gastaron en correspondencia giros de letras etc.; 100 pesetas se perdieron en la recaudación de otro periódico; 25 pesetas que descontó *La Cruz de la Victoria*, por haber puesto esta cantidad como donativo de la redacción para animar la misma, y después figuraban cada uno de los redactores con su óbolo particular; 150 pesetas por un viaje que tuve que hacer á Madrid y Ciempozuelos; 40 pesetas del acta notarial; y 33 pesetas que recibí el procesado, señor Balaguer, de *El Semanario* de Tortosa con orden de entregármelas y todavía no me las ha dado.

Procesado. Se las dí á la madre Antonia.

Testigo. Si se las dió usted á la madre Antonia, claro es que no he de pagarlas yo; pero conste que no debí darlas á otra persona que á mí, porque para eso se las entregaron, y porque yo era y soy el único responsable de la suscripción.

Resulta pues, según estos datos, cuyas pruebas tengo aquí, que hubo un déficit de 936 pesetas 75 céntimos, y como yo solo desconté 288'75 pesetas, queda propado que dí 647 pesetas 50 céntimos más de lo que debía, porque quise contribuir con ese dinero á la erección del monumento que tantos disgustos y sinsabores me ha costado.

Perdone la Sala que haya contestado estas preguntas declaradas impertinentes, pues, al hacerlo, no he querido en manera alguna faltar al respeto que me merece y que no necesito encarecer porque bastante lo demuestro con el hecho de poner la justificación de mi honor en sus manos; pero el Letrado defensor, ha esparcido fuera de este recinto la noticia calumniosa de que yo no había entregado el dinero que recaudé, por cuyo motivo, y á consecuencia del juicio de hoy, se me formaría grave proceso, y por eso he querido dar públicamente estas explicaciones para que nadie pueda dudar de mi probidad y todo el mundo vea el odio con que se me persigue.

A la declaración prestada por nuestro director, siguió la del notario don Vicente del Cacho, sin importancia, solicitando el señor Barrachina diez minutos de descanso para modificar su escrito de conclusiones.

Reanudada la sesión, se dió lectura por el Secretario del escrito de conclusiones modificativas concediéndosele acto seguido la palabra al ilustrado

abogado don Eduardo León Campos, quien comenzó diciendo que no recordaba que publicista que los refranes eran la sabiduría de las naciones que había uno que decía *que el hombre propone Dios dispone*, hoy en este acto ese refrán ha sido un cumplimiento.

Los propósitos de la acusación, dijo, han sido traidos por el excesivo tiempo convertido en refutación sus conclusiones la defensa, y no quiere la acusación hacer víctima de ello al Tribunal, proponiéndose ser todo lo breve que el cumplimiento de su deber le permita.

Dijo, que entendía debía dar explicaciones que no se le llamase martillo de sacerdotes, y amparándose del aforismo latino *excusatio non petita accusatio manifesta*, prescindía, porque demasiado conocido era y harto sabida su manera de pensar y obrar.

Al hacerse cargo de la cuestión, manifestó que el número 229 de *La Verdad*, había aparecido el chispazo de la hoguera que había de encenderse tarde contra su defendido; que en el 230 ya la chispa se había convertido en áscua con téticos resplandores precursores del incendio con que se pretendía envolver á su defendido, y que venían ya los números que habían servido de base para la querrela, en los que palpaba un odio reconcentrado, una animadversión sublimada que tenía necesidad á su pesar de ser patente.

Al empezar el análisis de los sueltos, expresó la idea de que no necesitaba molestar el elevado estremo de la Sala y su alta atención, pues que su imparcialidad reconocida y justicia demostrada, era garantía más que suficiente para la acusación, pues que en el sumario existían todos los datos.

Aludiendo á los buenos propósitos de su cliente dijo, que había nacido un arroyo de agua cristalina limpia, diáfana, que permitían ver hasta las pequeñas piedras de su lecho, y que una intención mal sana y réproba, había desviado su corriente precipitándola en la inmundicia charca formada por malas pasiones, que, luchando entre sí, y agitando sus fondos, elevaron el cieno hasta la superficie, salpicando la honra de su defendido don Andrés Peyrat.

Hizo incapié en las circunstancias agravantes que concurrían, y parodiando la vida física con la vida moral, expresó que ambas podían recibir heridas que contra las dos cabían lesiones, y que las agravantes 6.ª, 7.ª, 12.ª y la 2.ª que *invoco*, expresadas en el acto, cabían de lleno en las lesiones morales que las físicas; siendo tal el lujo de razones, conceptos jurídicos, apreciaciones crítico-rationales, como las citas de jurisprudencia que fundamentaba la teoría de la existencia de un delito por cada uno de los números en que se habían producido injurias que mereció el asentimiento del público, siendo imposible el seguirle en su arrebatadora elocuencia.

Dice luego, que son cinco las injurias graves, cinco por lo tanto los delitos independientes, hechos en distinta fecha y con el propósito deliberado de producir el daño causado, es decir, de poner de relieve la conducta de don Andrés Peyrat en la forma que el señor Balaguer creyó más oportuna para lograr lo que se proponía. Más de 50 veces se le ha dicho á don Andrés Peyrat ¡suelte usted los mil reales! y se le ha dicho más de 50 veces por que no le bastaba al señor Balaguer una vez, dos, ni tres, ni las explicaciones que Peyrat solicitaba darle al procesado, sino que deseaba Balaguer que Peyrat no mandase construir la lápida no admitiendo sus explicaciones, poder continuar injuriándole.

En el primer número, ó sea en el 229, ya estaba arrojada la semilla, y tanto era el odio y animadversión contra don Andrés, que continuó el procesado diciendo en los números sucesivos ¡suelte usted los mil reales!; existiendo la 6.ª y 7.ª circunstancia hecha por escrito y con publicidad. ¿Quién escribe sin estampar la idea que ha concebido? Esto es la premeditación ingénita en el hecho; del preconcepto de la ante intención de aumentar un mal, y de decir de una manera resuelta mucho más de lo que dos sueltos pudiesen decir.

Continúa afirmando que el señor Balaguer tenía el permiso concedido para colocar la lápida, y sabiendo que Peyrat no esperaba más que esa licencia, puesto que hizo cuanto pudo para obtenerla, en vez de entregársela, procede con toda la mala fe, se la guarda, y sigue gritando ¡suelte usted los mil reales! ¡suelte usted los mil reales! sin hacer caso de la autoridad eclesiástica que declaró que el procesado Balaguer no proceda con lealtad, y que sus escritos eran depresivos de la honra de Peyrat.

Demostró palpablemente que Balaguer procedió con todo el encono posible, no haciendo caso del Vicario general que le dijo que don Andrés Peyrat no estaba en condiciones para realizar lo que se le pedía, evidenciándose de una manera indiscutible la circunstancia agravante de premeditación.

Después de extenderse brevemente sobre varios razonamientos que demuestran la mala fe del procesado, dice, que para encontrar un odio que se pudiese comparar al que resultaba de los escritos de *La Verdad*, no era bastante el africano, ni acaso el que se

suponga al zulú, Atlántico y busca rica.

Concluye su petición que enales hoy definitivos

Nada diremos con nuestro silencio favor, todavez que fracaso tan grande

El juicio termina hasta esta hora los meros instantes.

NUE

Rec

El Señor lebre á todos los te minoría por y lustre de la gislatura.

CR

Un periódico tólico de Tortosa de su colega, que cuando aqu TRADICIONALISTA Wenceslao Balaguer nación.

Lo que aquí es que haya sac revistas apellid consagradas al son otra cosa á

dedican á lastimar latente la tólicos y foment publican sin ces sufran sus desal al banquillo de paganda pernicio la primera auto sis, afirmando q en detrimento d les que no conti

Aquí, señor tólicos la ausencia prueba de ello nuestro director pues ha de saber Castellón, ni el clero, ni las asoc alguna, ha formo en favor del señ si necesitáramos hementes deseeo tal, contra la peoario de la Sar de algunos miles todo el mundo r les le destierran quieren verse li

Indudablemente TRADICIONALISTA en elecciones prov de mil maneras

Sin embargo, parnos en seme por creerlo inú lamos que no ha po oportuno par Más ya que muestran más ó bres, haciendo cau de inveros no sea sorprend amigos con espe

Desde luego correligionarios parte activa en do tiempo y con les comunicará candidatos.

Por lo tanto, sin compromete que procuran, p su alcance, reun iendo aquellos

suponga al zulu, sino que era preciso atravesar el Atlántico y buscarlo en las grandes selvas de América.

Concluye su brillante informe reproduciendo la petición que entrañan sus conclusiones provisionales hoy definitivas.

Nada diremos del informe de la defensa porque con nuestro silencio creemos hacerle un grandísimo favor, todavez que aquí no se guarda memoria de fracaso tan grande como el del señor Barrachina.

El juicio terminó á las dos de la tarde durando hasta esta hora la numerosa concurrencia de los primeros instantes.

NUESTRA MINORÍA

Venecia, 15 (10*10 n.)
Barrio y Mier.

Redacción *Correo Español*.

El Señor le encarga felicite en su nombre á todos los individuos de esa brillante minoría por el patriotismo desplegado y lustre dado á la causa en la actual legislatura.

MELGAR.

CRÓNICA

Un periódico nocedalista, *El Estandarte Católico* de Tortosa, haciéndose propia una noticia de su colega, *La Verdad* de Castellón, afirma que cuando aquí se supo que el director de *El Tradicionalista* llevaba á los Tribunales á don Wenceslao Balaguer, se produjo general indignación.

Lo que aquí ha indignado á todo el mundo, es que haya sacerdotes que dirijan y mantengan revistas apellidadas católicas y que se dicen consagradas al Sagrado Corazón de Jesús y no son otra cosa que libelos difamadores que se dedican á lastimar honras cristianas, á mantener latente la tea de la discordia entre los católicos y fomentar divisiones; revistas que se publican sin censura porque no hay censor que sufra sus desplantes; y sacerdotes que llegan al banquillo de los acusados, porque en su propaganda pernicioso no les detiene ni la voz de la primera autoridad eclesiástica de la Diócesis, afirmando que proceden con deslealtad y en detrimento de la honra agena, y mandándoles que no continúen atacando al prójimo.

Aquí, señor *Estandarte*, desean todos los católicos la ausencia del señor Balaguer, y buena prueba de ello son las felicitaciones que recibe nuestro director y las súplicas que no recibe; pues ha de saber el periódico integrista, que en Castellón, ni la autoridad eclesiástica, ni el clero, ni las asociaciones religiosas, ni persona alguna, ha formulado la más pequeña solicitud en favor del señor Balaguer; antes al contrario, si necesitáramos firmas para demostrar los vehementes deseos de los católicos de esta capital, contra la permanencia en la misma del Vicario de la Sangre, dispondríamos enseguida de algunos miles recogidas fácilmente; y lo que todo el mundo nos pide, es que si los Tribunales le destierran, que no le perdonemos porque quieren verse libres de su presencia.

Indudablemente que el silencio de *El Tradicionalista* en lo que respecta á las próximas elecciones provinciales, habrá sido comentado de mil maneras y habrá extrañados á no pocos. Sin embargo, no pensábamos por ahora ocuparnos en semejante asunto; en primer lugar por creerlo inútil, y en segundo por que calculamos que no había llegado la hora ni el tiempo oportuno para ello.

Más ya que todos los periódicos locales muestran más ó menos empeño en sacar nombres, haciendo cálculos que cuando menos pecan de inverosímiles, diremos algo, para que no sea sorprendente la buena fé de nuestros amigos con especies más ó menos inocentes.

Desde luego podemos anticipar á nuestros correligionarios que el partido carlista tomará parte activa en las elecciones, y que á su debido tiempo y con las reservas consiguientes, se les comunicará quienes han de ser nuestros candidatos.

Por lo tanto, precisa que reserven sus votos sin comprometerlos por nada ni por nadie, y que procuren, por todos los medios que estén á su alcance, reunir el mayor número posible, haciendo aquellos trabajos electorales que la ex-

periencia y las circunstancias especiales de cada localidad les aconsejen.

Con gran actividad se está trabajando en la iglesia de San Miguel en la sustitución del viejo y destruido pavimento por otro nuevo de mármol de Carraca y Bélgica.

El inteligente marmolista señor Sánchez ha puesto verdadero empeño en dicha obra y según el dibujo que nos ha enseñado, dicho pavimento afectará el estilo griego basado en un hermoso florón en cuyos cuatro extremos de su eje se destacará una cruz monumental.

El virtuoso presbítero don Juan de Dios Rubio, cuyo celo y actividad es bien notoria, ha conseguido de muchos fieles y personas piadosas algunas cantidades con destino á estas obras, cuyo coste será de algunos miles de reales.

Sobre las once de la noche del viernes último, regresaba del Grao á Castellón el repartidor de *El Tradicionalista*, niño de unos doce años, cuando en el punto denominado «Ovalo», le detuvieron á las voces de ¡alto! tres enmascarados, quienes le registraron, y no hallándole más que los originales para la imprenta que le había dado nuestro director, cuatro céntimos de peseta y un pedazo de pan, se lo devolvieron todo, llegando su amabilidad al extremo de ofrecerle su acompañamiento hasta casa.

El pobre chico, con el consiguiente susto, renunció tan grata compañía, tomando el camino más que de prisa.

El presidente del Sindicato de Riegos de Castellón nos participa en atento B. L. M., que el día 18 de los corrientes quedaron terminadas las obras de cimentación de la presa sobre el río Mijares.

Castellón está pues de enhorabuena, gracias á las iniciativas y á los esfuerzos de aquel Sindicato y muy especialmente al celo de su incansable presidente señor Sánchez Esteller.

Don Francisco Segarra ha renunciado el cargo de procurador de los Tribunales de Justicia.

Para consuelo de nuestro compañero don José Castelló y Tárrega, fustigado por literatos que todavía no han empezado á escribir, por el grave delito de cometer algunas incorrecciones, con ayuda de los cajistas, en la redacción de algún suelto, recogemos los siguientes gazapos del discurso que acaba de pronunciar el señor Cánovas en el Ateneo.

«Señores: ni el calor de la estación, que no tengo para que referir...»

Alto.

¿Referir el calor?...»

«Puesto que todo el mundo lo experimenta...»

¿Todo el mundo? ¿Hará calor en el Polo Norte? ¿Es mucho don Antonio!

Y dice de la opinión pública; «Esta fuerza es una especie de fuerza...»

¿Conque la fuerza es una especie de fuerza? Pues mire usted, hombre, digo monstruo, no nos habíamos enterado.

«Por todos lados empieza á asomar el anhelo...»

Adelante.

«Esta opinión pública anduvo medio dormida durante la Edad Media.»

Andar es.

«He de pasar rápidamente por los ejemplos.»

Pasar es.

«En ninguna de las cosas humanas se gana el pan tan con el sudor de la frente.»

El pan tan con pum, chfn, catachfn.

«El porvenir, el porvenir hay que buscarle...»

¡Hombre!

«Encuéntresele ó no...»

¿Pues no se le ha de encontrar?

«Volvamos los ojos atrás.»

Basta, no más por los dioses, ¡bonitos estaríamos con los ojos atrás!

Si aún llevándolos delante, nos darán tantos disgustos en Lucena....»

El martes se trasladó al inmediato pueblo de Benicásim la distinguida familia de nuestro respetable amigo el digno gobernador civil de la provincia don Tomás Pérez Pérez.

Hasta primeros de Septiembre no hará su

regreso á Castellón, pero el señor gobernador, para que no se resienta el despacho ordinario del importante departamento que tiene á su cargo, vendrá casi diariamente á Castellón.

Que prueben bien los baños es lo que deseamos á la bondadosa familia de la digna primera autoridad civil de la provincia.

La Comisión de ornato de la Junta directiva del Círculo Católico de esta capital está dando muestras de su interés por la prosperidad del Círculo, introduciendo mejoras de mucha importancia.

Además de la pintura del vestíbulo y otras comodidades recientemente introducidas ha edificado en el tercer piso de la casa social, acomodando en él un hermoso salón de juntas, destinado los días de hacienda para redacción de nuestro estimado colega *El Obrero Catalúo*.

En la biblioteca del Círculo Católico de Castellón ha sido necesario añadir una nueva estantería para los libros que van adquiriéndose.

Suplicamos encarecidamente á los socios protectores favorezcan á la biblioteca del Círculo con nuevos donativos de libros propaganda católica y de artes y oficios que son los que más necesita leer la clase obrera.

Dios les pagará esta obra de caridad.

Nuestro joven amigo don Ramiro Castelló y Tárrega admite en todos los pueblos de la provincia agentes honrados y activos que sepan explotar el seguro de la vida á nombre de la antigua y poderosa compañía *La Unión* de Londres, una de las mejores sociedades hasta la fecha constituidas y la que mayores garantías ofrece al asegurado.

En término de Ribesalbes y Fanzara han comenzado las obras del proyecto de aprovechamiento de un salto de agua que ha de producir el alumbrado eléctrico para Castellón y demás pueblos de la Plana.

A propuesta del Consejo de Instrucción pública ha sido nombrado catedrático numerario de Gimnástica Higiénica y Juegos escolares de este Instituto provincial de segunda enseñanza el médico don Luis Sanz de Audino.

Por virtud de este nombramiento cesará en el desempeño del mencionado cargo el médico de esta capital don Nicolás Forés.

Se quejan con bastante fundamento las clases jornaleras de esta ciudad de lo excesivamente caros que están en nuestro mercado los principales artículos que forman la base de la alimentación de estas gentes humildes.

El hecho es desgraciadamente cierto y creemos que es llegado el caso de que nuestro ayuntamiento estudie el modo de evitar que sin motivos para ello resulte nuestro mercado muchísimo más caro que el de Valencia hasta en artículos que se producen en nuestros campos.

Nos hacemos eco de estas quejas con razón formuladas y esperamos que se busquen los medios para que cese este estado que no puede ser normal y es ageno por completo á la ley de oferta y demanda que regula los precios de los mercados.

Artículo importante.—Siendo de sumo interés para el clero el conocimiento del artículo 2.º del reglamento provisional para la recaudación de contribuciones sobre edificios y solares, publicado por Real decreto de 24 de Enero de 1894, se copia á continuación:

«Art. 2.º Están absoluta y perpetuamente exentos del pago de esta contribución: A. Los Templos.—B. Cementerios, siempre que no produzcan renta al propietario.—C. Las casas ocupadas por Comunidades religiosas.—D. Los edificios destinados al servicio de los Templos, ó habitación y recreo de los Párrocos ú otros Ministros de la Iglesia.—E. Los edificios ocupados por Seminarios Conciliares...—G. Los edificios destinados á Hospicios, Hospitales...—Los terrenos y edificios que adquiera ó construya la Asociación de Caridad titulada «La Constructora Benéfica»...

Máximas recogidas por *El Correo Español*: «—El juego y el duelo no pueden perseguirse en España porque están en las costumbres. (Sagasta).

—Lo que ha sucedido en mi tiempo ha pasado también en tiempo de los conservadores, y yo he cerrado más garitos que el gobernador más especialista en tahurería. (Aguilera).

—Hay círculos políticos, llamados de recreo, donde el juego no se puede prohibir por... por... por... porque no lo consiente el sistema. (Sagasta y Aguilera).

—Aquí lo único que procede es la reglamentación del vicio. (La opinión liberal de todos los tiempos).

Véase si Lombroso tuvo razón al decir que el sistema parlamentario es el sistema de la bribonería.

Los españoles en su mayor parte convienen ya hoy en lo mismo.

Pero todavía no se ha reunido la resolución necesaria para dar el traste con él.

LA URBANA

compañía anónima de seguros

A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor, fundada en 1838 y establecida en España desde 1848, funciona además en Argelia, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, extendiéndose sus operaciones en más de 400 Agencias, y cuenta con un capital social de 5.000.000 pesetas, fondos de garantía 64.000.000 de id., y ha satisfecho desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1892 por 152.479 siniestros, la suma de 119.600.205'49 pesetas.

Las acciones de La Urbana, emitidas por un valor de mil pesetas, con un desembolso de 250 solamente, se cotizan en la Bolsa de París á 5.000 pesetas.

Esta compañía hace seguros sobre la vida humana, fundado este ramo en 1865, y autorizado en España por Real orden de 15 de Octubre de 1881.

Sus operaciones se extienden también en la debida autorización á Italia, Portugal, Austria, Suiza, Inglaterra, Rusia; y libremente en Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega y Turquía.

Su capital social es de 12.000.000 de pesetas. Fondos de Economía y reserva 1.600.000 pesetas. Dirección particular de la provincia, calle de Enmedio, 54. Castellón.

INDISPENSABLE PARA LA AGRICULTURA INSECTICIDA Y PARASITICIDA

Explotaciones

Privilegiado, premiado y recomendado por varias corporaciones científicas

De resultados ciertos contra la oruga de la alfalfa, gusanos de los manzanos y almendros, negrilla y piojillo de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros, piojillo de los melonares, blanqueta de los cebollares, del maní y demás hortalizas y legumbre.

Superior en efectos, garantía y economía, á los azufres para los viñedos plagados de negrilla (oidium), oruga, pival, arañuelo, altica (blaveta), caracolillo, babosa, blanqueta (erinosis), mildew, blackrot, antracnosis, etc.

Dirigir los pedidos y la correspondencia á don Juan Bañón, Calle de Enmedio, 54.

Pídanse prospectos para su uso. Los envases contienen 12 y 1/2, 25 y 50 kilos. Precio de un kilo, 2 reales.

Se han recibido una gran remesa para su venta.

Se quejan los cosieros, y se quejan con razón, de la grandísima injusticia que cometen con ellos todos los demás partidos que tienen la pretensión de intervenir en la cosa pública, como si los cosieros no fueran bastantes en número, probidad y sabiduría para administrar justamente toda la provincia, sin necesitar para nada la intervención de republicanos, liberales y carlistas; y de que ellos lo hacen bien, no cabe dudar, porque donde meten la mano sacan un correligionario, y lo mismo resuelven un expediente en pró de un amigo, que enseñan á leer en cinco minutos al más testarudo patán.

Lástima que sobre su diputación hayan otros tribunales que anularon los fallos recaídos en los famosos expedientes electorales y que ahora se entere el señor gobernador del milagro que acaba de hacer esta ilustre cor-

poración desempeñando el modesto papel de maestro de primeras letras.

Véase como describe el hecho, *El Nuevo Bergantes*, periódico republicano de Morella:

«Cosas de la comisión provincial»

Era de esperar. El dictamen emitido por la comisión de la diputación, según nuestras noticias, ha sido favorable á los concejales de este ayuntamiento que se les formó expediente de incapacidad.

La notoria injusticia con que la comisión ha obrado en este asunto salta á la vista. Una comisión que no acepta hechos probados; una comisión que dictamina en contra de lo todo, un pueblo sabe que es verdad; una comisión cuyo presidente don Plácido Fabra es diputado provincial precisamente por el voto de estos mismos concejales, que hoy en justicia debía incapacitar, ¿qué se podía esperar de esta comisión, verdadera hechura del *cosi*, de esa agrupación que en su hoja de servicios no cuenta más que injusticias?

Señor gobernador: el dictamen de la comisión no puede ser más injusto: dos concejales comprendidos en lo que terminantemente prohíbe el art. 43 de la ley municipal vigente, y un teniente alcalde que... ¡no sabe firmar! son motivos de incapacidad é incompatibilidad manifiestas, claras, evidentes.

La comisión debía haber dictaminado en justicia; pero esa comisión puede hoy muy bien tener presente que su presidente debe el acta á esos mismos que hoy han de incapacitar porque así el *cosi* está acostumbrado á esos desaguisados y á otros de mayor cuantía sin que nadie haya podido poner coto á sus abusos y demasías.

Protestamos contra el dictamen de la comi-

sión porque es á todas luces injusto, y confesamos que esperábamos de la parcialidad de su presidente un dictamen en favor de sus electores, para que de esta manera resaltase una vez más el proceder de aquellos que votaron la supresión de la subvención del Santo Hospital de Morella.»

No pueden tener queja los de Morella; si les quitaron la subvención en favor de los pobres, ahora en cambio les dejan dos concejales incapaces y un teniente de alcalde que no sabe firmar.

Y váyase lo uno por lo otro.

Pero para satisfacción de *El Nuevo Bergantes* y de los buenos morellanos, tenemos el gusto de advertir que ayer deshizo el señor gobernador el entuerto en lo que á los dos concejales se refiere.

Por acuerdo de la Junta directiva del Circulo Católico de obreros de Castellón ha sido agraciado con la póliza liberada de seguros sobre la vida que regaló don Emilio Altés, el socio numerario Vicente Verchili, por ser el que reunía mejores condiciones entre los obreros que lo solicitaron.

Reciba nuestra cordial felicitación el joven industrial Vicente Verchili, por haber merecido tal distinción.

REMITIDO

Señor Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mío: Cuando el ataque es injusto, cuando es puesta la inocencia en tela de juicio y cuando la injuria obedece á fines nada envidiables, precisa la vindicación y EL TRADICIONALISTA ha de servirme para ella.

No hay ningún pueblo donde las pasiones

políticas no priven al mejor hijo de vecino del sentido común y donde no esté aquella representada por diversas fracciones; y claro está que Useras no debía ser una excepción; con la diferencia que aquí la fracción *cosiera* es una nulidad completa y los hombres que la representan unos badulaques. Y confirma mi opinión la lógica incontrastable de los números; pues de doce concejales que componen el ayuntamiento de este pueblo únicamente tiene asiento en el consistorio un concejal *cosiero*.

Pero dejemos aparte desquisiciones que nada reportan y vayamos al grano.

No diré á usted señor director, si la manera de obrar de cierto cabo de la guardia civil ó la conducta observada por éste, fuese indigna á la honrosa institución á que pertenece ni el ascendiente que sobre él ejercieran los *cosieros*.

No lo sé y si tal supiera no sería ésta ocasión para decirlo por lo mismo que no me gusta censurar actos relegados ya al olvido.

Reemplazó en este puesto al cabo que dejo mencionado, don Faustino Gil de quien se hacía lenguas la gente por su trato afable y finos modales.

Pariente el señor Gil del médico de esta localidad don Enrique Roca Martí, fué este á hacerle algunas visitas y á invitarle á comer, cosa que rehusó el joven cabo de la guardia civil so pretexto de que tenía que cumplir servicios de su cargo uno de ellos. La captura de dos *inocentes* pájaros que el que más y el que menos ha estado procesado tres veces y por delitos tan sencillos como el de robo, atentado á la autoridad y disparos de arma de fuego.

Por fin tuvo don Enrique Roca la fortuna de sentar en su mesa al distinguido cabo y pariente que ha sabido captarse las simpatías de

todo el pueblo en sus tres únicas veces que lo ha visitado, desde que se hizo cargo de su destino.

Y bien señor director; estas mismas simpatías del cabo don Faustino Gil; su carácter enérgico á la vez que amable y discreto, condiciones estas muy indispensables para el cargo que desempeña, parece que han molestado á algún ente miserable y perturbador, y motivado que en el periódico *El Regional* del día 12 del corriente se haya insertado un *suelto* inspirado á mi parecer por persona que en esta capital ejerce gran presión sobre sus adeptos y que por estar encima de las miserias de los pueblos faltara con notoria ligereza á la verdad.

Dicho *suelto* que aparte de ofrecer una redacción muy dudosa dice que el actual digno alcalde está procesado, lo cual no es verdad; como no es verdad tampoco que el cabo señor Gil haya pernoctado nunca en casa del médico, pues solo ha comido la única vez á que hago referencia anteriormente; como es completamente inexacto que el cabo fuera con el alcalde á la casa capitular por la noche y que allí citaran á Enrique Centelles (á) *Roig*.

Y por último que si *El Regional* quiere hacer un angel del Centelles de esto se encargará el juzgado de instrucción de Lucena en cuyas cárceles se encuentra preso dicho sujeto como complicado al parecer en la causa por robo á que alude el referido periódico.

Y dicho cuanto antecede y no queriendo molestar más la atención de los lectores de EL TRADICIONALISTA me repito de usted afectísimo s. s. q. s. m. b.,

El Corresponsal

Useras Julio 1894.

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los señores suscritores.—En la 1.^a página, 40 céntimos de peseta línea.—En la 2.^a y 3.^a página, 25 céntimos de peseta línea.—En la 4.^a página, 15 id.—Remitidos, 15 céntos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios, á 5 pesetas.—Las repeticiones á mitad de precio.

ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los no suscritores.—En la 1.^a página, 75 céntimos de peseta línea.—En la 2.^a y 3.^a página, 50 céntimos de peseta línea.—En la 4.^a página, 30 céntimos de peseta línea.—Remitidos, 30 céntimos de pesetas.—Esquelas de defunciones y aniversarios á tapetas.—Las repeticiones á la mitad.

GUANO POYNTER

AGENTE EN CASTELLON

VICENTE BELLIDO--ARRIBA, 11

El GUANO POYNTER, según los análisis practicados por los inteligentes químicos Dr. don Vicente Peset y don Enrique Bauxili, ha dado el siguiente resultado:

Amoniaco.	10 á 11 por 100
Fosfatos.	22 á 23 » »
Potasa (en sulfato).	4 » » »

El GUANO POYNTER, es uno de los mejores que se presentan á la venta y á precios muy económicos.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL

POR

DON ANTONIO PIRALA

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Esta importantísima obra se publica en tamaño folio, por cuadernos de 64 grandes columnas, estrenando en ella una hermosa fundición de tipos nuevos y elegantes. Además va ilustrada con magníficos mapas y láminas al cromo, representando los hechos más culminantes de la obra.

Cada lámina ó mapa, equivaldrá á 32 columnas de texto.

El precio de cada cuaderno es el de

DOS REALES CADA UNO EN TODA ESPAÑA

Cada semana se reparte un cuaderno ó más, si así lo desean los Señores Suscritores.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden verificarlo dirigiéndose al editor, don Felipe González Rojas, San Rafael, 9, Madrid, y remitiéndole al mismo señor el importe de doce cuadernos en libranzas ó letra de fácil cobro.

Se suscribe en Castellón en el Centro de Suscripciones y taller de encuadernación de don José Gómez, Calle de Enchín.

LA UNIVERSAL
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

12.—MAGDALENA.—12

dirigida por DON ANTONIO RAMIREZ Y REINO

cesante de Hacienda y exsecretario de Ayuntamiento

Se encarga de promover y gestionar toda clase de asuntos, administrativos, contencioso-administrativos y particulares en las oficinas del Estado Provinciales y Municipales con la mayor actividad y economía.

Acepta mandatos y comisiones.

Se contrata con los Ayuntamientos para el despacho de los asuntos municipales.

Se confeccionan repartimientos de contribución territorial y del Impuesto de consumos, matrículas de subsidio industrial, expedientes, etc.

Cuentas municipales desde treinta pesetas en adelante.

Se evacúan consultas administrativas.

En caso necesario cuenta esta Agencia con personal suficiente é idóneo para trasladarse á los pueblos para el despacho de los asuntos que se le confien.

IMPRENTA

DE

EL TRADICIONALISTA

MAGDALENA, 12

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones tipográficas: obras de gran lujo, memorias, folletos, periódicos, circulares, facturas y recibos. Carteles y anuncios de todos tamaños, en negro y varias tintas. Esquelas, memores y tarjetas. Para Ayuntamientos, Juzgados y Administraciones de Consumos, hay toda clase de modelación á precios muy económicos.

Todo encargo o pedido se sirve con la mayor prontitud y economía.

Año II

SEN

En la ciudad de Castellón de la Plana, á 12 de Julio de 1894. Vista en juicio oral del Juzgado de instrucción de instancia y de primera instancia, don Andrés Peyrat Roca, esta vecindad y propietario de la finca Balaguer Queral, hijo de don Juan de la Cruz, natural de Santa Bárbara de Noya, Presbítero, de buena conducta y antecedentes penales, siendo sido Ponente don Juan de la Cruz. Primero. Resultando que el día 12 de Junio de 1894, en tres y en sus páginas una carta de don Andrés Peyrat Roca, *suelto* que principia «y termina, «no perder en el que entre otras cosas...» Pero es que nosotros no por la inversión del señor Peyrat para religiosa se encargó de del Desierto? Y qué con ese encargo que d... baladí se le olvidara á el señor Peyrat no que por sí pedir la licencia colocará allí por el día tarde y entre tanto el ta la misma fecha pocas reales que tiene contra Parece imposible que imitando la letra b... se escriban en letra... ¿Todavía no ha disfrut... tes años de esa cantidad hora de que se coloque de tantos años no pide... rat que es quien respo... ¿Qué pasos ha dado pa... de nuestra leal adver... Están los Padres á las... flor Peyrat deja desli... encia y espera que la... ponzelos ¿Esto no es... religiosa se ha olvidad... el señor Peyrat; si no... nosotros la pediremos... que tanto el Padre Pr... Desierto recibirán con... que recuerde la muerte... lebre y tan amado de... el excelentísimo señor... señor Peyrat dice que... Eso puede contarlo á s... hemos de creerle en e... aunque nos lo diga cor... que declaramos probado... Segundo. Resultando... tos treinta y seis del... diente al dieciocho de... cho año y en las págin... quinta y sexta, se publi... sertó una carta del se... «Suelto V. los mil real... «Adios, adios, hasta la... ramente á manera de... tando la carta con frec... ciones para refutar lo... los siguientes conceptos... «Pero no señor, el seño... tita que solo tiene 282... nos que no suelta los l... de todo y quiere discuti... reales, y en esto, claro... dar por el gusto y solo... te los 1.000 reales para...